RESOLUCIÓN N.° 922/2023

POR EL CUAL SE RATIFICA EL DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION DE GUAIRA PARA INICIAR EL LLAMADO A LICITACION POR LA MODALIDAD DE LA VIA DE EXCEPCION Nº 05/2023 ID N° 438223 "SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS".

Villarrica, 30 de Noviembre de 2023.-

VISTO:

En virtud de las disposiciones del artículo 33 de la Ley 2051/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

La nota del Secretario Departamental de Pueblos Originarios de fecha 01 de noviembre de 2023.

La Resolución N° 603/2023 de fecha 03 de noviembre de 2023 "POR LA QUE SE DECLARA EMERGENCIA PARA LA ASISTENCIA A PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 "Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones... 10. Emitir el dictamen que justifique las causales de excepción a la Licitación establecidas en el artículo 33 de la Ley..."

El Art. 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "En estos casos la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condicione, bajo cualesquiera de las hipótesis señalada en los incisos c) y d) del Artículo 16."

El Art. 33° de la ley 2051/03 establece "CASOS DE EXCEPCIÓN: Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de la licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:...d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para tender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA - GUAIRA - CULTURA DE TRADICIONES - Villarrica - Paraguay

RESOLUCIÓN N.° 922/2023

POR EL CUAL SE RATIFICA EL DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION DE GUAIRA PARA INICIAR EL LLAMADO A LICITACION POR LA MODALIDAD DE LA VIA DE EXCEPCION Nº 05/2023 ID N° 438223 "SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS".

POR TANTO:

EL GOBERNADOR DEL IV DEPARTAMENTO DEL GUAIRA

RESUELVE:

Art. 1° **RATIFICAR,** el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones para la CONTRATACION POR VIA LA EXCEPCIÓN N° 05/2023 – ID N° 438223 "SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS"

Art. 2° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar. –

ABG. TIMOTEO NILL
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · Villarrica - Paraguay ·

LIC. CESAR LUIS SOSA FARIÑA
GOBERNADOR DE GUAIRA